

V I S T O :

El expte. S-2/89 SECRETARIO H.C.D. (JUAN JOSE MAR
NATIO) Ref: sol. pago diferencia por reemplazo erta. Ghio --
Mariela, como Jefe de Departamento, y
CONSIDERANDO:

El informe remitido por la Jefa de Personal de
este Municipio al Sr. Intendente Municipal, en el cual comu-
nica el reemplazo ut-supra referido, disponiendo abonar el -
pago correspondiente a la agente Mariela Ghio, mientras dure
el periodo de licencia anual del sr. Juan B. Bravo;

El Sr. Presidente del Honorable Concejo Delibe-
rante aconseja la aprobación de la siguiente:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Disponer que la agente Municipal Mariela Ghio,-
reemplace al Jefe de Departamento, Juan-B. Bra-
vo, mientras dure su ausencia por licencia anual, desde el -
30 de enero al 12 de febrero del corriente año, debiendo a--
bonarle a la reemplazante los haberes correspondientes, en-
concepto de reemplazo, en un todo de acuerdo a lo prescripto
por el Artículo 26º del Estatuto y Escalafón para el Perso--
nal Municipal.-

ARTICULO 2º: El gasto de referencia deberá incidir en la par-
tida específica del presupuesto de gastos del -
Honorable Concejo Deliberante.-

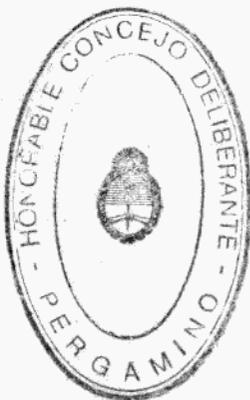
ARTICULO 3º: Regístrese y gírese a Contaduría y Tesorería--
Municipal para la efectivización del pago res--
pectivo, oportunamente, archívese en el legajo pertinente co-
mo antecedente.-

ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, Febrero 13 de 1989.-

RESOLUCION Nº 279/89.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE